Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 JUN 2022

VISTO el Expediente MS-E-15429-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de DOS (2) lavarropas destinados al sector lavadero del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 21 obra Disoposición D.G.A.F. Nº 57/22 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratacion Directa Nº 64/2022 -525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasms@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (13/05/22 - 11:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en orden 27 obra Nota de la Dirección de Administración Centro Asistencial Tolhuin, indicando que la misma se declare desierta, y habiendo cambiado la necesidad se tramite por cuerda separada.

Que obra en orden 28 nota de la Dirección de Compras y Contrataciones indicando declarar desierto y dejar sin efecto la presente contratación.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el primer llamado a Contratación Directa Nº 64/2022 – 525, dejar sin efecto el procedimiento dictando el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1399, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21, y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), sus modificatorias y complementarias y O.P.C Nº 58/21.

Que suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 05/22 Anexo II y Resolución S.G.A. N° 188/22.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto y dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 64/2022 -525, por la adquisición de DOS (2) lavarropas destinados al sector lavadero del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18º de la Ley Provincial Nº 1015. Ellos por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000105 /22.

M.S.
C.S.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de SALUD

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud
A/C DGAF